



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-1999-07857-00.

Acreditado en debida forma los descuentos que le efectuaron a la demandada María Helena Ariza Camargo, secretaria proceda a la devolución de las sumas de dineros que le pertenezcan a esta, según los documentales aportados al plenario. Oficiese y déjese las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(1999-7857 -1 folios-)

Ypg